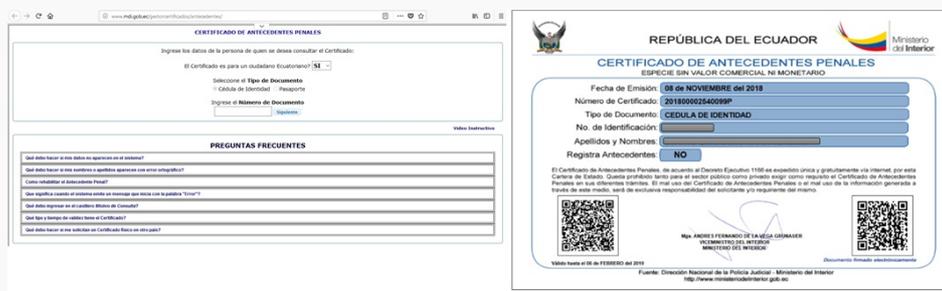


Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	 <p>El servicio de Consulta de Antecedentes Penales vía internet, está disponible de manera permanente para que la ciudadanía tenga acceso a validar los antecedentes penales registrados por la Policía Nacional del Ecuador.</p> <p>Este servicio ha sido diseñado en cumplimiento con el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo 1166, el cual manifiesta que el Certificado de Antecedentes Penales es expedido única y gratuitamente vía Internet por el Ministerio del Interior.</p> <p>Para lo cual deberá realizar los siguientes pasos:</p> <p>Ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana/ residentes /</p> <p>Generalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceder al portal web del Ministerio del Interior: www.ministeriodelinterior.gob.ec. • Seleccionar la opción "Certificado de Antecedentes Penales" en la sección de "Temas Importantes". • Se despliega la pantalla de Términos y Condiciones de uso del Certificado, luego debe "Aceptar" lo indicado en esta pantalla para continuar con el proceso. <p>Ecuatorianos/nacionalizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer cédula de ciudadanía o identidad. • Poner "SI" a la pregunta "El Certificado es para un ciudadano Ecuatoriano?" • Colocar el número de cédula sin guion en el casillero "Número de Documento". • Presionar el botón "Siguiente". • Se desplegará bajo la cedula del solicitante, sus nombres y apellidos. • Si existe una inconsistencia o error en sus nombres o apellidos debe acercarse a una dependencia del Registro Civil y solicitar una corrección de sus datos. • Ingresar el Motivo de Consulta, mismo que debe contener al menos 10 caracteres. • Presionar el botón "Siguiente" para verificar el estado de su antecedente. Si posee antecedentes penales, para realizar una actualización del mismo, debe acercarse a las oficinas de la Dirección Nacional de la Policía Judicial. • Presionar el botón "Visualizar Certificado" para verificarlo, imprimirlo o guardarlo. <p>Ciudadanos extranjeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer pasaporte vigente. • Para obtener el certificado debe estar registrado su número de pasaporte en el Sistema Informático de la Policía Nacional del Ecuador, sino se mostrará el mensaje: "PERSONA NO ENCONTRADA". • El registro es un servicio externo al Ministerio de Interior que presta la Policía Nacional; para lo cual deberá acercarse a las instalaciones del Laboratorio de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Quito y Guayaquil. Enlace de la información necesaria: http://portal.policiajudicial.gob.ec/inicio/index.php/component/content/article/86-noticias-prensa/621-registro-de-personas-extranjeras.html • Una vez, se encuentre registrado, debe seleccionar "NO" a la pregunta "El Certificado es para un ciudadano Ecuatoriano?"

- Seleccionar la opción "Pasaporte"
- Colocar el número de pasaporte en el casillero "Número de Documento".
- Presionar el botón "Siguiente"
- Se desplegará bajo el pasaporte del solicitante, sus nombres y apellidos. Si existe una inconsistencia o error en sus nombres o apellidos debe acercarse a las instalaciones del Laboratorio de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Quito y Guayaquil y solicitar una corrección de sus datos.
- Ingresar el Motivo de Consulta, mismo que debe contener al menos 10 caracteres.
- Presionar el botón "Siguiente" para verificar el estado de su antecedente. Si posee antecedentes penales para realizar una actualización del mismo, debe acercarse a las oficinas de la Dirección Nacional de la Policía Judicial.
- Presionar el botón "Visualizar Certificado" para verificarlo, imprimirlo o guardarlo.

¿A quién está dirigido?

A este trámite pueden acceder las personas naturales ecuatoriana con su número de cédula y las personas naturales extranjeras con su número de pasaporte, de forma gratuita vía internet.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de antecedentes penales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

En caso de personas naturales ecuatorianas el requisito es el número de cédula

En caso de personas naturales extranjeras el requisito es el número de pasaporte

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

Ingresar a la página web del Ministerio del Interior, seleccionar en temas importantes certificados de antecedentes penales o ir al link <http://www.mdi.gob.ec/gestorcertificados/antecedentes/>

Aceptar los términos y condiciones de uso

Digitar el número de cédula o pasaporte según sea el caso

Detallar el motivo de la consulta (más de 10 caracteres)

Dar clic en visualizar el certificado y si lo desea puede imprimirlo

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se lo brinda vía internet, por lo tanto esta disponible de forma permanente

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo 1166](#). Art. Aplica todo el decreto .

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Diseño e Implementación de TI
Correo Electrónico: antecedente.penal@mdi.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	380479
2019	03	0	651420
2019	02	0	618960
2019	01	0	653837
2018	12	6	3417237